



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LA VEREDA CERRO VERDE DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA”.

NORMATIVIDAD APLICABLE: El presente análisis se elabora de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, relacionados con el deber de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación y determinar adecuadamente los requisitos habilitantes.

La suscrita **ANDREA NATALY RODRÍGUEZ PENAGOS**, Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Nemocón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, presenta el análisis del sector económico correspondiente al proceso de **selección abreviada de menor cuantía**, cuyo objeto es la “**CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LA VEREDA CERRO VERDE DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA**”.

El presente documento analiza las condiciones económicas, comerciales, técnicas, financieras, organizacionales y regulatorias del sector de la construcción relacionadas con el objeto contractual. Asimismo, examina el comportamiento de la oferta y la demanda, la disponibilidad de proveedores, las condiciones del mercado y los principales riesgos que pueden incidir en la estructuración y ejecución del contrato.

Este análisis permite establecer las condiciones particulares del mercado en el cual se desarrolla el proceso, verificar la existencia de pluralidad de posibles oferentes y sustentar las decisiones adoptadas durante la etapa de planeación, sin modificar las condiciones obligatorias establecidas en los Documentos Tipo aplicables.

Para su elaboración se tienen en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como los Documentos Tipo vigentes para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social y la matriz complementaria correspondiente al sector de infraestructura institucional.

MARCO NORMATIVO

El proceso de contratación se rige, entre otras, por las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia, en especial los artículos 2, 13, 209 y 267.
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 361 de 1997, mediante la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004, mediante la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales aplicables a la contratación con recursos públicos.



- Decreto Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1882 de 2018, mediante la cual se adicionan y modifican disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia.
- Ley 2022 de 2020, mediante la cual se modificó el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y se estableció la adopción de Documentos Tipo de obligatorio cumplimiento.
- Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se modificó y adicionó el Decreto 1082 de 2015 en lo relacionado, entre otros aspectos, con la participación de las Mipymes y los criterios diferenciales aplicables a emprendimientos y empresas de mujeres.
- Resolución 540 de 2025, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante la cual se adoptaron los Documentos Tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social y sus documentos complementarios.
- Documentos Tipo vigentes para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social y la Matriz 1 de experiencia correspondiente al sector de infraestructura institucional.
- Las demás normas que modifiquen, adicionen, reglamenten o sustituyan las disposiciones anteriormente señaladas.

1. ÁREAS OBJETO DE ANÁLISIS

1.1. CLASIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

El objeto del proceso se encuentra relacionado con el sector de la construcción, específicamente con la construcción de edificaciones no residenciales destinadas al desarrollo de actividades comunitarias e institucionales.

De acuerdo con la clasificación tradicional de las actividades económicas, la construcción hace parte del sector secundario de la economía, por cuanto comprende actividades dirigidas a la transformación de materias primas e insumos mediante la utilización de mano de obra, maquinaria, equipos y procesos técnicos, con el propósito de obtener una edificación terminada.

Para el presente proceso, el análisis se concentra en las actividades de construcción de edificaciones institucionales y comunitarias, las cuales comprenden, entre otras, la ejecución de cimentaciones, estructuras, mampostería, cubiertas, pisos, acabados, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, carpintería, obras exteriores y demás actividades requeridas para la construcción y puesta en funcionamiento del salón comunal.

En consecuencia, el proceso se enmarca en el sector de **infraestructura social**, subsector de **infraestructura institucional**, y se encuentra sometido a los Documentos Tipo vigentes para la modalidad de selección abreviada de menor cuantía de obra pública.

Durante el primer trimestre de 2026, comprendido entre enero y marzo, el Producto Interno Bruto —PIB— a precios constantes aumentó un 2,2 % en comparación con el mismo trimestre de 2025.

No obstante, durante este periodo el valor agregado del sector de la construcción presentó una disminución anual del 5,4 %. Este comportamiento se explicó principalmente por la reducción del 8,2 % en la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales y del 5,6 % en las actividades especializadas para la construcción. Por su parte, la

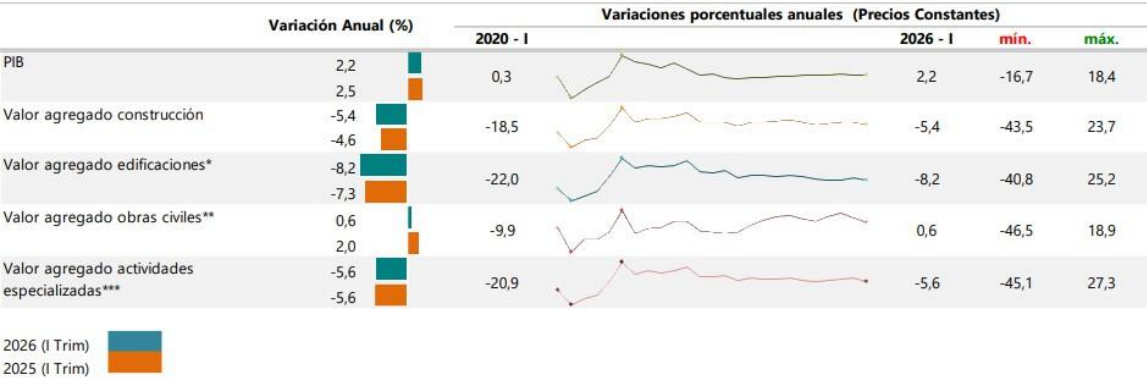


construcción de carreteras, vías férreas, proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil registró un crecimiento del 0,6 %.

Estos resultados evidencian una contracción en el subsector de edificaciones durante el periodo analizado. Sin embargo, también permiten advertir la existencia de capacidad instalada, mano de obra y proveedores disponibles en el mercado de la construcción, elementos que deben valorarse conjuntamente con el comportamiento de los precios de los materiales, los costos laborales, la disponibilidad de maquinaria y la participación histórica de contratistas en procesos similares.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Producto Interno Bruto trimestral e indicadores económicos relacionados con el sector de la construcción.

ANALISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores
(precios constantes)
2020 – 2026P (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

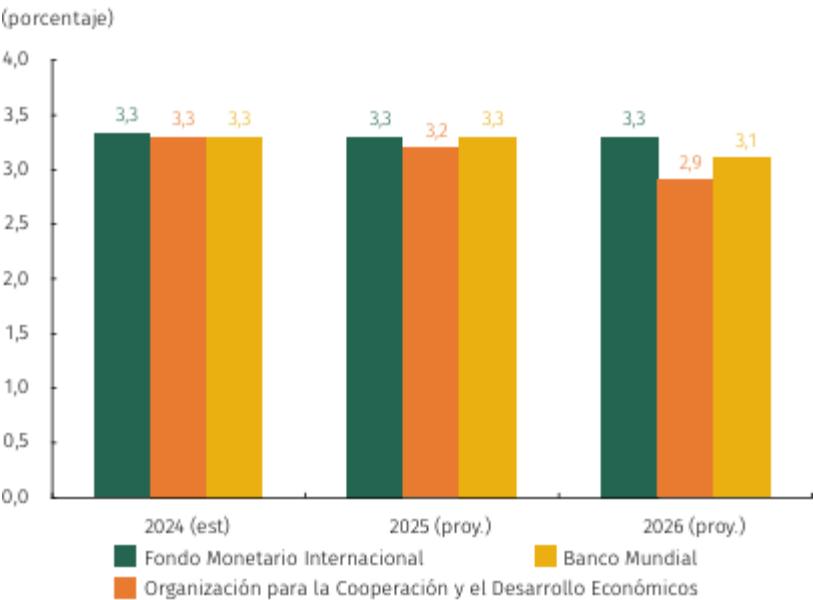
1.2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

CONTEXTO ECONÓMICO MUNDIAL

En 2025 la actividad económica a global mantuvo un crecimiento similar al del a anterior. La moderación gradual de la inflación y unas condiciones financieras algo menos restrictivas, junto con un mayor impulso de la inversión y del consumo en algunas economías avanzadas, compensaron la persistente incertidumbre aso ciada con las tensiones geopolíticas y comerciales, y con la fragmentación del comercio mundial. En su más reciente informe, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial estiman un crecimiento global del 3,3 % para 2025, cifra similar a la observada en 2024, mientras que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) prevé un crecimiento cercano al 3,2 % (Gráfico 2.1).



Gráfico 2.1
Crecimiento económico mundial
(variación anual)



proy.: proyectado.
Fuentes: Fondo Monetario Internacional (enero 2026), Banco Mundial (enero 2026), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (diciembre 2025).

En los estudios propuestos por el Banco Mundial, prevé que, a pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

Se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga resiliente en niveles del 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, es decir, tasas similares al resultado estimado de 3,3% en 2025. El pronóstico supone una pequeña revisión al alza para 2026 y ningún cambio para 2027 con respecto a las cifras indicadas en la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). Esta evolución firme a primera vista es producto de fuerzas divergentes, pero que se equilibran. Los vientos en contra derivados del cambio en las políticas comerciales se ven contrarrestados por vientos a favor provenientes del aumento de la inversión relacionada con la tecnología, en particular la inteligencia artificial (IA), más notable en América del Norte y Asia que en otras regiones, y también por el apoyo fiscal y monetario, condiciones financieras en general acomodaticias y la adaptabilidad del sector privado. Se prevé que el nivel general de inflación mundial descienda de un 4,1% estimado en 2025 hasta un 3,8% en 2026 y un 3,4% en 2027. Las proyecciones de inflación también se mantienen prácticamente sin cambios con respecto a las de octubre y hacen pensar que la inflación retornará al nivel fijado como meta de forma más gradual en Estados Unidos que en otras de las principales economías.



PERSPECTIVAS REGIONALES:

En Estados Unidos la actividad creció un 2,1% en 2025, impulsada por el consumo privado, las exportaciones netas y la inversión, con un desempeño muy por encima de las proyecciones de comienzos de a. En la zona del euro la actividad mostró una recuperación gradual, aunque persistieron diferencias entre países y debilidad en algunos sectores industriales. En las economías emergentes y en vías de desarrollo el crecimiento se mantuvo dinámico. En China la economía creció un 5,0% en 2025, alcanzando la meta oficial del gobierno y manteniendo la cifra del a anterior. En este caso, se destacó la fortaleza del sector exportador en un entorno de elevada incertidumbre comercial. En América Latina se observa un crecimiento heterogéneo y, en general, moderado, en contraste con el mayor dinamismo de varias economías emergentes de Asia, que superaron el promedio mundial. Para 2026 los principales organismos internacionales proyectan un crecimiento global similar o ligeramente inferior al observado en 2025, en un entorno de elevada incertidumbre, marcado por la normalización gradual de la política monetaria y la persistencia de riesgos vinculados con las tensiones comerciales y los conflictos geopolíticos. Cabe señalar que estas proyecciones no incorporan plenamente los posibles efectos macroeconómicos del reciente conflicto en Medio Oriente, lo que introduce un elemento adicional de incertidumbre sobre la trayectoria de la actividad global.

Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el



Código:	PRUEBA
Versión:	02
Fecha de emisión	17/10/2024

aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027.

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027.

Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027.

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027.

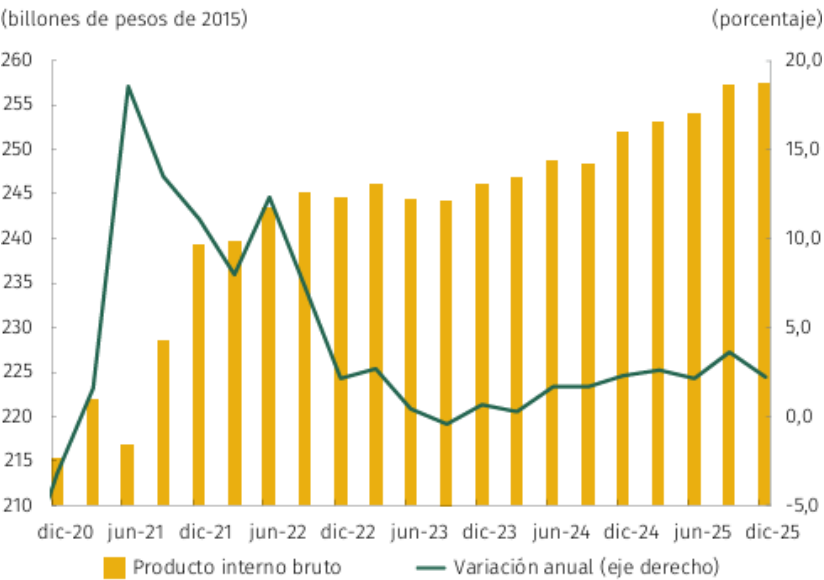
CONTEXTO NACIONAL

En los últimos años, la economía colombiana ha mostrado una recuperación significativa tras la pandemia, evitando una recesión gracias a la implementación de diversas políticas fiscales y monetarias. Estas medidas han permitido mantener ingresos estables y continuar con el crecimiento económico, tanto a nivel regional como global, según estudios recientes. Sin embargo, factores externos y cambios en las ideologías políticas han afectado el desarrollo económico del país, impactando tanto a la población como a las empresas. Para lograr un progreso sostenido y alcanzar el bienestar social, es fundamental abordar estas debilidades estructurales.

En 2025 la economía colombiana creció a una tasa superior a la de los dos anteriores, impulsada por diversos sectores de servicios, actividades agropecuarias y, en alguna medida, por la manufactura. Según la información del DANE, el crecimiento económico en este último año ascendió al 2,6 %, por encima del 1,5 % registrado en 2024 y superior al de algunos países de la región. Este comportamiento continuó la tendencia observada desde finales de 2023 (Gráfico 2.8).



Gráfico 2.8
Producto interno bruto (PIB)^{a/}
(trimestral y variación anual)



a/ Serie desestacionalizada y ajustada por efectos calendario.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

El comportamiento de 2025 continua la tendencia registrada en la economía desde años anteriores, con una menor participación de los sectores minero-energéticos, de construcción y de manufactura, en favor de diversos sectores de servicios y de las actividades agropecuarias. Durante los últimos años la economía colombiana ha tenido una recomposición en su estructura sectorial, orientándose cada vez más hacia las actividades agropecuarias y de servicios, al tiempo que algunos sectores productivos de bienes han perdido participación relativa (Cuadro 2.2). En particular, el sector agropecuario ha incrementado de manera sostenible su participación en el PIB, pasando del 6,4% en 2019 al 9,9% en 2025.

Cuadro 2.1
Crecimiento real anual del PIB por ramas de actividad económica
(corregido por estacionalidad y efectos calendario, base 2015)

	2024	2025				
	Año completo	I trim.	II trim.	III trim.	IV trim.	Año completo
Agropecuario, silvicultura, caza y pesca	6,1	5,2	4,7	3,0	-0,3	3,1
Explotación de minas y canteras	-3,4	-5,8	-10,2	-5,8	-2,8	-6,2
Industria manufacturera	-2,6	-0,2	2,3	4,3	1,1	1,9
Electricidad, gas y agua	2,5	-0,8	0,8	1,9	2,8	1,1
Construcción	0,1	-2,9	-3,6	-2,0	-2,6	-2,8
Edificaciones	-2,4	-6,0	-9,3	-8,2	-6,6	-7,5
Obras civiles	7,0	4,3	9,3	12,4	7,0	8,3
Actividades especializadas para la construcción	-1,7	-3,4	-3,8	-2,9	-2,6	-3,2
Comercio, reparación, transporte y alojamiento	1,2	4,5	5,6	5,4	3,0	4,6
Información y comunicaciones	-0,2	0,6	2,8	1,7	-1,3	1,0
Actividades financieras y de seguros	1,1	3,3	2,8	4,2	0,7	2,8
Actividades inmobiliarias	2,2	1,9	2,0	2,1	1,9	2,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-0,4	1,1	1,5	1,2	1,5	1,3
Administración pública y defensa, educación y salud	4,1	3,7	1,9	7,6	4,7	4,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	8,2	15,6	7,6	5,1	11,6	9,9
Subtotal valor agregado	1,6	2,6	2,5	3,5	2,0	2,7
Impuestos menos subsidios	0,5	2,7	2,8	2,4	2,1	2,5
PIB	1,5	2,6	2,2	3,6	2,2	2,6

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.



En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

CONSTRUCCIÓN



En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

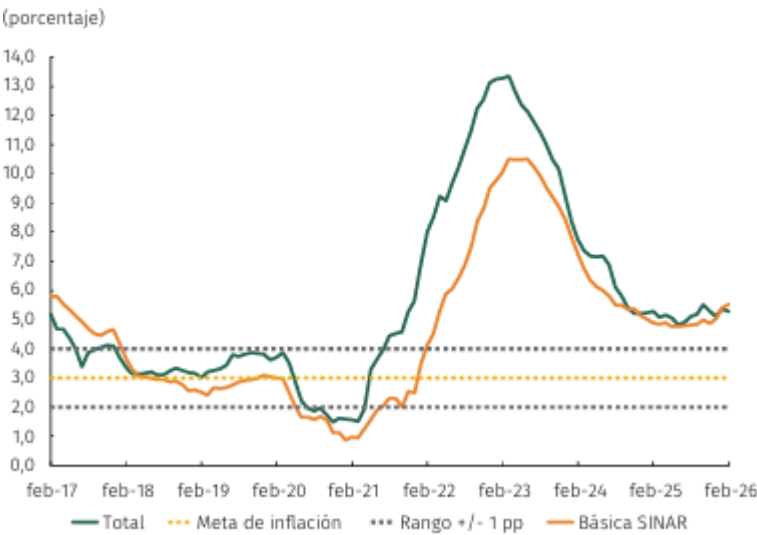
Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Las infaciones total y básica dejaron de caer en 2025 y se mantuvieron en niveles superiores a la meta. Este comportamiento ocurrió en un entorno en el cual las expectativas de inflación aumentaron, la demanda interna mantuvo un alto dinamismo y se hicieron evidentes algunas presiones de costos. Después de una reducción importante de la inflación desde 2023, durante la segunda mitad de 2025 se observó un quiebre en esta tendencia (Gráfico 3.1). En efecto, a partir de julio de 2025 la inflación total presenta algunos repuntes y cerró el año en el 5,1%, una cifra muy cercana a la de diciembre de 2024 (5,2%) y superior a la mínima observada en junio (4,8%).



Gráfico 3.1
IPC e IPC sin alimentos ni regulados
(variación anual)



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

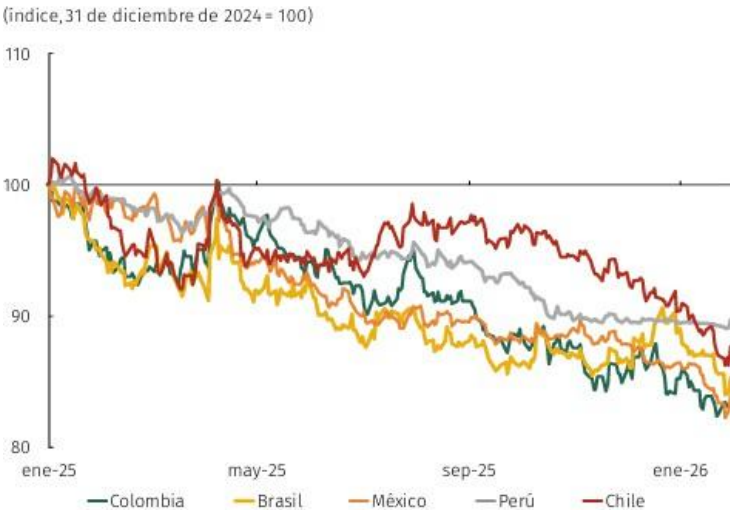
TASA DE CAMBIO

Durante 2025 el peso colombiano se apreció, principalmente, en línea con el debilitamiento global del dolar, y en mayor magnitud frente a algunas monedas de la región (Gráfico 4.24). Este comportamiento estuvo determinado, en primer lugar, por factores externos, aunque fue apoyado por algunos elementos idiosincrásicos, particularmente



hacia el cierre del a , en presencia de operaciones relevantes en los mercados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Gráfico 4.24
Tasa de cambio nominal para algunas economías de la región



Nota: datos al 30 de enero de 2026.
Fuente: Bloomberg, Data License.

Mientras los inversionistas ponen la lupa sobre las reuniones de los bancos centrales, en medio de la incertidumbre sobre el conflicto en Oriente Medio y las perspectivas del precio del petróleo.

El dólar arrancó la jornada del 9 de julio con caídas en los mercados internacionales, derivado de la incertidumbre por la reactivación del conflicto en Medio Oriente. En Colombia, la moneda mantiene la volatilidad, pero sigue en niveles que no se veían desde 2020.

La moneda estadounidense cotiza la jornada a un precio promedio de \$3.313,93, lo que representa una caída de \$25,72 frente a la TRM que para hoy se ubicó en \$3.339,65. Se han realizado 1.102 transacciones por US\$678 millones. La moneda registró un nivel mínimo de \$3.293,70 y un máximo de \$3.335,20.



MOVIMIENTO DE LA TRM

\$ 3.339,65 ↑ +\$ 4,15 +0,12%



Fecha: 09/07/2026 Fuente: Superfinanciera

VER MÁS INDICADORES

FUENTE: <https://www.larepublica.co/finanzas/precio-del-dolar-y-petroleo-hoy-21-de-abril-de-2026-4375816>

En Colombia, la divisa sigue reaccionando al resultado de las elecciones presidenciales y a las medidas anunciadas por el Gobierno entrante. Según Yovanny Conde, cofundador de *Finxard*, el mercado está descontando demasiado rápido los beneficios esperados de la nueva administración.

"Aunque es posible una TRM en US\$3.200 o incluso US\$2.900 durante el cuatrienio, no creo que ese nivel esté justificado inmediatamente después de la elección. En mi opinión, un tipo de cambio cercano a \$3.500 sería más consistente con los fundamentales actuales que los aproximadamente \$3.320 observados. Creo que el mercado está adelantando varios trimestres de expectativas positivas en cuestión de días", dijo Conde.

En los mercados internacionales, tras la publicación el miércoles de las actas de la reunión de junio de la *Reserva Federal* que mostraron que algunos miembros del comité consideraban justificada una subida de tipos, los operadores esperan ahora los datos de inflación de la próxima semana y la comparecencia del presidente Kevin Warsh ante los legisladores para obtener más información sobre la evolución de las tasas de interés.

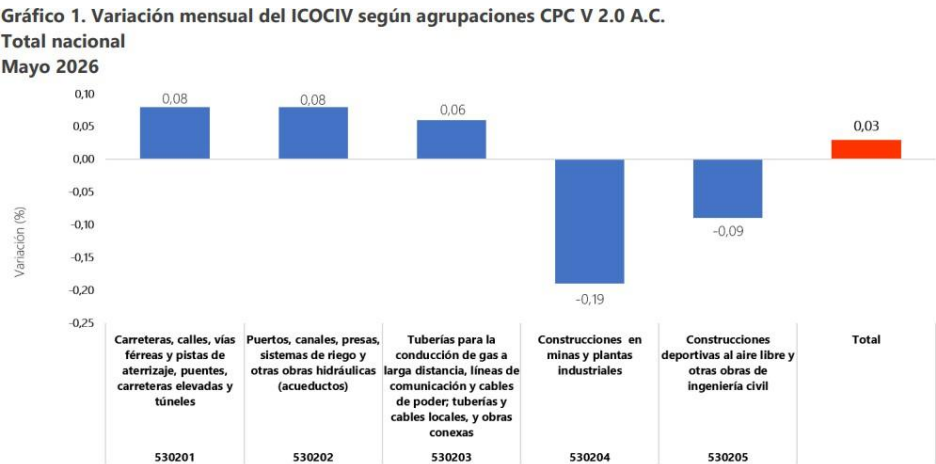
Willian Farid Barreto Hernández, especialista en comercio internacional, dijo que con estos factores, más que una caída permanente del dólar, se esperar un periodo de dólar bajo con episodios de volatilidad.

"Para Colombia, un peso apreciado tiene efectos mixtos. Por un lado, ayuda a reducir el costo de las importaciones, puede aliviar presiones inflacionarias y favorece a empresas que compran maquinaria, tecnología, insumos o bienes finales en el exterior. También beneficia a quienes tienen deudas o pagos en dólares. Pero, por otro lado, afecta a los exportadores, porque reciben menos pesos por cada dólar vendido, lo que puede reducir sus márgenes de rentabilidad", declaró el experto.

SECTOR OBRAS CIVILES



El DANE pone a disposición de sus usuarios el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles -ICOCIV-, un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país. El ICOCIV incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta resultados para cinco agrupaciones de subclases y 17 Subclases CPC V 2.0 AC1 , 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 127 insumos.



Fuente: DANE, ICOCIV.

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv>

En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con abril de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,08% cada uno), y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,06%). Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones institucionales y otras obras de ingeniería civil (-0,09%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,19%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).



Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Mayo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)
			2026		2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,08		0,04
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,08		0,00
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,06		0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,19		-0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,09		-0,01
Total		100	0,03		0,03

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv>

Por subclases CPC, al comparar mayo de 2026 con abril de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (0,55%), Cables locales y obras conexas (0,52%), Tuberías de larga distancia (0,42%), y Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,13%). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (-0,49%), Represas (-0,41%) y Puentes y carreteras elevadas (-0,38%). (Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026		2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,13		0,06
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,36		0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,10		0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,38		-0,01
53222	Túneles	3,09	-0,25		-0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,00		0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,06		0,00
53233	Represas	0,03	-0,41		0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,55		0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,42		0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,49		-0,02
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,15		-0,01
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,52		0,03
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,08		0,00
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,31		-0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,15		0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,07		0,00
Total		100,00	0,03		0,03

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



En mayo de 2026, la variación año corrido del ICOCIV fue 5,64%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (5,64%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (7,75%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (7,70%), y Construcciones institucionales y otras obras de ingeniería civil (6,28%). Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (4,90%) y Construcciones en minas y plantas industriales (3,89%). (Anexo 2).

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Mayo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	4,90	2,76
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	7,70	0,44
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	7,75	1,47
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	3,89	0,37
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	6,28	0,60
Total		100	5,64	5,64

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv>

Por subclases CPC y al comparar mayo de 2026 con diciembre de 2025, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (16,74%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto Gasoductos (8,19%) y Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (7,07%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (2,29%), Centrales eléctricas (3,33%) y Túneles (3,79%). (Anexo 3).



Tabla 5. ICOCIV Variación y contribución del año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	5,01	2,47
53212	Ferrocarriles	0,58	5,03	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	4,33	0,04
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,22	0,10
53222	Túneles	3,09	3,79	0,12
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	8,19	0,35
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	4,32	0,02
53233	Represas	0,03	6,23	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	7,07	0,06
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	6,73	0,18
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,29	0,10
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,48	0,28
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	16,74	0,90
53261	Construcciones en minas	4,91	4,39	0,22
53262	Centrales eléctricas	4,58	3,33	0,15
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	5,05	0,11
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	6,66	0,49
Total		100,00	5,64	5,64

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv>

MERCADO LABORAL

Al cuarto trimestre de 2025 la población ocupada del agregado nacional creció en términos anuales un 3,7%, lo que representa la creación de 860.000 puestos de trabajo. Esto implica que la tasa de ocupación aumentara en 1,3 puntos porcentuales(pp). De acuerdo con los datos en trimestre móvil y desestacionalizados de la Gran encuesta integrada de hogares (GEIH), la población ocupada presenta crecimientos anuales similares tanto en el área urbana (3,72%), como en el área rural (3,68%) (Gráfico 2.9).

Gráfico 2.9
Población ocupada por dominios geográficos



Nota: datos en trimestre móvil y desestacionalizados.
Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban



ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al período abril de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026^p (abril)



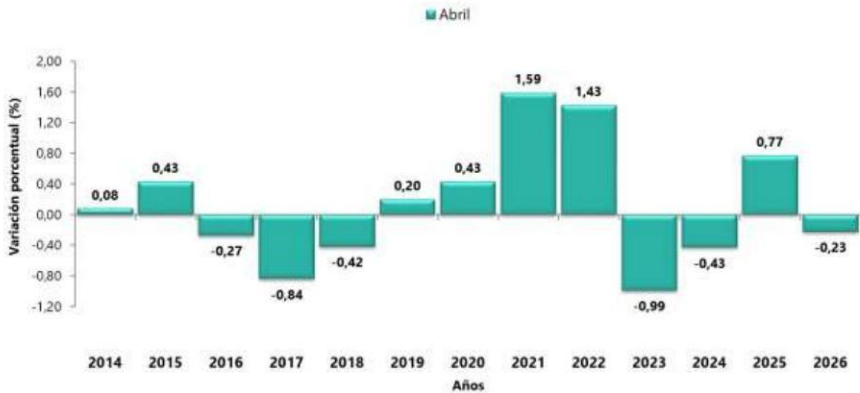
Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR

En abril de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de -0,23%, respecto a marzo de 2026. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de 0,44%.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2014 – 2026^p (abril)



Fuente: DANE, IPP.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

Se requiere contratar una persona natural o jurídica que realice un contrato cuya actividad sea el CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LA VEREDA CERRO VERDE DEL



Código:	PRUEBA
Versión:	02
Fecha de emisión	17/10/2024

MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA, que se pretende contratar no requiere de la realización de labores de importación, toda vez que son servicios que a la fecha lo prestan personas jurídicas y naturales especializadas en el territorio nacional, por tanto, de requerirse alguna importación son realizadas por las empresas en forma directa y no por la entidad estatal.

CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Las condiciones técnicas del objeto contractual se encuentran definidas en los estudios y diseños elaborados para el proyecto, las especificaciones técnicas de construcción, los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos e hidrosanitarios, las memorias de cálculo, las cantidades de obra, los análisis de precios unitarios, el presupuesto oficial, el cronograma y los demás documentos técnicos que integran el proceso de contratación.

La ejecución de la obra comprende las actividades necesarias para la construcción del salón comunal de la vereda Cerro Verde, incluidas, entre otras, las obras preliminares, cimentaciones, estructuras, mampostería, cubiertas, pisos, acabados, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, carpintería, obras exteriores y demás actividades previstas en el presupuesto oficial.

El contratista deberá ejecutar las obras con los materiales, equipos, maquinaria, herramientas, personal profesional, técnico y operativo requeridos, conforme con las especificaciones técnicas y las normas aplicables. Asimismo, deberá implementar procedimientos constructivos que garanticen la estabilidad, seguridad, funcionalidad, accesibilidad, calidad y durabilidad de la edificación.

Durante la ejecución deberán observarse, según corresponda, el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente —NSR-10—, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas —RETIE—, las normas técnicas de accesibilidad al medio físico, las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo y las demás normas técnicas vigentes aplicables a la construcción y puesta en funcionamiento de edificaciones de carácter comunitario e institucional.

La utilización de materiales, equipos o procedimientos constructivos deberá ajustarse a las especificaciones técnicas del proyecto. Cualquier modificación deberá contar previamente con la justificación técnica correspondiente y con la autorización escrita de la supervisión o interventoría y de la Entidad, según corresponda, sin que el contratista pueda alterar unilateralmente los diseños o el alcance de la obra.

ASPECTO REGULATORIO

NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación se encuentra sometido a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2022 de 2020, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y las demás normas que las modifiquen, adicionen, reglamenten o sustituyan.

Asimismo, son de obligatorio cumplimiento los Documentos Tipo vigentes para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social, junto con sus documentos transversales y la Matriz 1 de experiencia aplicable al sector de infraestructura institucional, adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente mediante la Resolución 540 de 2025.



Código:	PRUEBA
Versión:	02
Fecha de emisión	17/10/2024

De acuerdo con lo previsto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad aplicable es la **selección abreviada de menor cuantía**, teniendo en cuenta el presupuesto oficial del proceso y la menor cuantía establecida para el Municipio de Nemocón durante la vigencia fiscal 2026.

El procedimiento se adelantará conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y con las reglas contenidas en los Documentos Tipo aplicables.

Esta modalidad resulta procedente debido a que el presupuesto oficial se encuentra dentro del rango correspondiente a la menor cuantía de la Entidad y el objeto contractual no está sometido a otra modalidad especial de selección. El proceso deberá desarrollarse con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación, selección objetiva, publicidad y libre concurrencia.

2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

El mercado relacionado con el objeto contractual está integrado por personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, así como por consorcios y uniones temporales, que desarrollan actividades de construcción de edificaciones y cuentan con la capacidad jurídica, técnica, financiera, organizacional y residual necesaria para ejecutar este tipo de proyectos.

Los potenciales oferentes pueden corresponder a empresas constructoras, firmas de ingeniería, profesionales independientes habilitados para desarrollar actividades de construcción y estructuras plurales constituidas para presentar oferta y ejecutar conjuntamente el contrato.

La participación en el proceso podrá realizarse bajo las siguientes formas:

- **Persona natural:** persona que ejerce actividades relacionadas con la construcción y que cuenta con la capacidad legal, profesional, técnica y financiera requerida para presentar oferta y ejecutar el contrato.
- **Persona jurídica:** entidad constituida conforme con la ley, cuyo objeto social le permite desarrollar actividades relacionadas con la construcción de edificaciones y ejecutar las obligaciones derivadas del contrato.
- **Consorcio:** asociación de dos o más personas naturales o jurídicas que presentan conjuntamente una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten durante su desarrollo.
- **Unión temporal:** asociación de dos o más personas naturales o jurídicas que presentan conjuntamente una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, en la cual las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones se imponen de acuerdo con la participación de cada uno de sus integrantes, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria respecto del cumplimiento integral de la propuesta y del contrato.

La revisión de procesos con objetos semejantes permite advertir la existencia de potenciales oferentes con experiencia en la construcción, ampliación, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de edificaciones de carácter institucional, comunitario y social.

La Entidad deberá complementar este análisis con la identificación de una muestra verificable de posibles oferentes o contratistas del sector, indicando, como mínimo, su nombre o razón social, ubicación, actividad económica, experiencia relacionada y participación en procesos similares. Esta información permitirá sustentar la existencia de pluralidad de oferentes y verificar que las condiciones del proceso no restrinjan injustificadamente la participación.



Código:	PRUEBA
Versión:	02
Fecha de emisión	17/10/2024

Los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera, capacidad organizacional y capacidad residual serán los establecidos en los Documentos Tipo vigentes y en sus respectivas matrices y formatos. En consecuencia, el análisis del sector no podrá utilizarse para incorporar requisitos adicionales ni para modificar las condiciones obligatorias establecidas por Colombia Compra Eficiente.

2.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El estudio de la demanda tiene como propósito identificar la forma en que el Municipio de Nemocón y otras entidades estatales han contratado obras de características semejantes, con el fin de conocer las condiciones habituales de adquisición, las modalidades de selección empleadas, los valores contratados, los plazos de ejecución, las formas de pago y el comportamiento general de este mercado.

Para establecer el comportamiento de la demanda, la Entidad deberá analizar:

2.3.1. Contrataciones anteriores del Municipio de Nemocón

La Entidad verificará si en vigencias anteriores ha celebrado contratos relacionados con la construcción, ampliación, adecuación, mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación de salones comunales, centros comunitarios u otras edificaciones de infraestructura institucional.

El análisis deberá señalar, cuando exista información disponible, el número del proceso y del contrato, el objeto, el contratista, el valor, el plazo, la modalidad de selección, la forma de pago, las modificaciones contractuales y el estado de ejecución.

En caso de que el Municipio no haya celebrado contratos anteriores con un objeto comparable, deberá dejarse constancia expresa de esta circunstancia.

2.3.2. Contrataciones realizadas por otras entidades estatales

Con el propósito de identificar las condiciones bajo las cuales otras entidades estatales adquieren obras semejantes, se consultaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública —SECOPI— procesos relacionados con la construcción de salones comunales y edificaciones comunitarias o institucionales.

La revisión permite evidenciar que este tipo de obras ha sido contratado mediante diferentes modalidades de selección, dependiendo de la cuantía, la naturaleza de la entidad contratante y las condiciones particulares de cada proyecto. Para efectos de la comparación, deberán priorizarse los procesos adelantados mediante selección abreviada de menor cuantía y aquellos que presenten similitudes en cuanto al alcance técnico, área construida, actividades, plazo y presupuesto.

La información recopilada deberá presentarse en una tabla que contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- Número y año del proceso.
- Entidad contratante.
- Objeto contractual.
- Modalidad de selección.
- Valor del contrato.
- Plazo de ejecución.
- Forma de pago.
- Contratista seleccionado.
- Estado del contrato.
- Fuente y fecha de consulta.



La comparación de estos procesos permitirá establecer las condiciones usuales del mercado para la construcción de salones comunales, identificar la existencia de potenciales oferentes y verificar la razonabilidad de las condiciones económicas y técnicas previstas por el Municipio de Nemocón.

Durante los últimos años, diferentes entidades territoriales han adelantado procesos para atender la necesidad de construir, ampliar o adecuar espacios destinados a reuniones comunitarias, actividades institucionales, jornadas de capacitación y programas sociales. Como resultado de la consulta efectuada, se identificaron los siguientes procesos comparables:

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
MI-SG-SAMC-PS-007-2026	Huila: Isnos	CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MONTILLA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ISNOS	\$245,351,652	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
LP-010-2026	ALCALDIA MUNICIPI O MOSQUER A	CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL EN EL BARRIO VILLA JENNY EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	\$1,052,785,005	Licitación obra pública
F-OCO-201-2024	ASOCIACI ÓN DE AUTORIDA DES INDÍGENA S DE LOS PASTOS NARIÑO	CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL UBICADO EN EL CENTRO POBLADO LA NARCIZA, EN EL MUNICIPIO DE ALDANA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$692,629,581	Régimen Especial
MI-SG-SAMC 012-2026	ALCALDÍA MUNICIPI O DE SAN CAYETAN O	CONSTRUCCION SALON COMUNAL EN LA VEREDA GUADUAS, MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER	\$80,952,757	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES Y ALCANCE

Las especificaciones, actividades y alcance del contrato se encuentran definidos en los estudios y diseños, planos, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuesto oficial, cronograma y demás documentos técnicos que integran el proceso de contratación.

El contratista deberá ejecutar la totalidad de las actividades previstas en dichos documentos, suministrando los materiales, equipos, maquinaria, herramientas y personal necesarios para garantizar la construcción, terminación y puesta en funcionamiento del salón comunal de la vereda Cerro Verde, de conformidad con las condiciones técnicas, ambientales, de seguridad y de calidad establecidas por la Entidad.



a) Clasificación UNSPSC

De acuerdo con la naturaleza y el alcance del objeto contractual, el proceso se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas — UNSPSC—:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados

El código seleccionado corresponde a la actividad principal del contrato, consistente en la construcción de una edificación destinada al desarrollo de actividades comunitarias e institucionales.

La clasificación UNSPSC incluida en este apartado identifica el objeto contractual para efectos de su registro en el SECOP y deberá coincidir con la información consignada en el Plan Anual de Adquisiciones y en los demás documentos del proceso.

Esta clasificación no sustituye ni modifica los requisitos de experiencia establecidos en la Matriz 1 – Experiencia para infraestructura institucional, cuyo contenido es de obligatorio cumplimiento.

2.2.1. ASPECTOS REGULATORIOS

La ejecución del contrato está sometida a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a los contratos de obra pública, así como a las normas técnicas de construcción, seguridad estructural, instalaciones eléctricas, redes hidrosanitarias, accesibilidad, seguridad y salud en el trabajo, protección ambiental y manejo de residuos de construcción y demolición.

El contratista deberá obtener o gestionar, cuando resulte necesario para la ejecución de la obra, las autorizaciones, permisos, licencias y aprobaciones exigidas por las autoridades competentes, sin perjuicio de aquellos documentos que, por su naturaleza, deban ser aportados previamente por el Municipio.

2.2.1.1. IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEDUCCIONES

El contratista asumirá los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gravámenes nacionales, departamentales o municipales que resulten aplicables con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con su naturaleza jurídica, régimen tributario y las disposiciones vigentes.

En consecuencia, al elaborar su propuesta económica, el proponente deberá considerar todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato, incluidos los gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones, garantías, seguridad social, imprevistos y utilidad.

El presupuesto oficial contempla un porcentaje máximo de Administración, Imprevistos y Utilidad —AIU— equivalente al treinta y tres por ciento (33 %), discriminado así:

Componente	Porcentaje
Administración —A—	23 %
Imprevistos —I—	5 %
Utilidad —U—	5 %
Total AIU	33 %



El porcentaje total de AIU ofrecido por el proponente no podrá superar el porcentaje establecido por la Entidad en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial. No obstante, el proponente podrá distribuir internamente los porcentajes correspondientes a administración, imprevistos y utilidad, siempre que su sumatoria no exceda el porcentaje máximo autorizado en los Documentos del Proceso.

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Nemocón, las deducciones aplicables son las siguientes:

Deducción	Persona natural	Persona jurídica
Estampilla para la Justicia Familiar	2,0 %	2,0 %
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	4,0 %	4,0 %
Contribución especial de obra pública – Fondo de Seguridad	5,0 %	5,0 %
Estampilla Procultura	2,0 %	2,0 %
Retención aplicable a contratos de obra	2,0 %	2,0 %
RetelCA	1,0 %	1,0 %
Tasa Prodeporte y Recreación	2,5 %	2,5 %

Los porcentajes anteriores deberán ser verificados y certificados por la Secretaría de Hacienda antes de la publicación del proceso, de acuerdo con los acuerdos municipales y las disposiciones tributarias vigentes. Su aplicación definitiva dependerá de la naturaleza jurídica y del régimen tributario del contratista.

El contratista también deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y al pago de los aportes parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas aplicables.

El impuesto sobre las ventas —IVA— se aplicará únicamente cuando resulte procedente, de acuerdo con la naturaleza de las actividades contratadas, la base gravable correspondiente y el régimen tributario del contratista.

2.2.2. TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

La Tienda Virtual del Estado Colombiano no resulta aplicable al presente proceso, debido a que el objeto corresponde a la ejecución de una obra pública de infraestructura social y no se identificó un Acuerdo Marco de Precios ni otro instrumento de agregación de demanda vigente que permita satisfacer integralmente la necesidad de construcción del salón comunal.

En consecuencia, la contratación se adelantará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con la cuantía del proceso, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos Tipo aplicables.

2.2.3. APLICACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el Decreto 1860 de 2021, en los procesos de selección abreviada de menor cuantía las entidades estatales deben incorporar criterios diferenciales que incentiven la participación de emprendimientos y empresas de mujeres y de Mipymes domiciliadas en Colombia.

Estos criterios pueden estar relacionados con el tiempo de experiencia, el número de contratos aportados para acreditar la experiencia, los índices de capacidad financiera y



organizacional y los demás aspectos expresamente autorizados por la normativa y los Documentos Tipo.

Las condiciones diferenciales deben ser **menos exigentes** que las establecidas para los demás proponentes, sin afectar la capacidad necesaria para ejecutar adecuadamente el contrato ni comprometer la selección objetiva.

Para el presente proceso se aplicarán exclusivamente los criterios diferenciales establecidos en los Documentos Tipo vigentes para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social, particularmente los previstos en el Documento Base, la Matriz 1 – Experiencia, la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y los respectivos formatos de acreditación.

En consecuencia, la Entidad no incorporará condiciones diferentes, adicionales o contrarias a las previstas en los Documentos Tipo.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales se aplicarán cuando alguno de sus integrantes acredite la condición de Mipyme o de emprendimiento o empresa de mujeres y cuente con la participación mínima exigida por la normativa y por los Documentos Tipo.

Asimismo, se otorgará el puntaje adicional correspondiente a los emprendimientos y empresas de mujeres que acrediten alguna de las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, en los términos y condiciones establecidos en el Documento Base.

Los criterios diferenciales aplicables deberán corresponder exactamente a los previstos en la versión vigente de los Documentos Tipo y no podrán ser modificados discrecionalmente por la Entidad.

2.2.4. PARTICIPACIÓN Y POSIBLE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES.

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, las entidades estatales deben limitar la convocatoria a Mipymes colombianas cuando se cumplan los requisitos establecidos en dichas disposiciones.

Para determinar la viabilidad de una limitación territorial, el Municipio de Nemocón revisó el comportamiento del mercado relacionado con la ejecución de obras públicas y de infraestructura social e institucional, así como la participación registrada en procesos de selección adelantados anteriormente por la Entidad.

Este análisis permite evidenciar la existencia de personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades de construcción y que se encuentran domiciliadas en el municipio de Nemocón y en diferentes municipios del departamento de Cundinamarca. Asimismo, en procesos recientes de obra pública adelantados por el Municipio se ha registrado la participación de un número plural de Mipymes domiciliadas en Cundinamarca, incluidas empresas ubicadas en Nemocón y en municipios cercanos como Zipaquirá, Gachancipá, Guatavita, Guasca, Tabio, Cota, Cajicá y Chía, entre otros.

La existencia de este mercado permite concluir que la eventual limitación territorial de la convocatoria no afecta injustificadamente la libre concurrencia ni la selección objetiva, toda vez que en el departamento existe una oferta plural de contratistas que puede contar con la capacidad jurídica, técnica, financiera, organizacional y residual requerida para ejecutar una obra de las características previstas en el presente proceso.



Código:	PRUEBA
Versión:	02
Fecha de emisión	17/10/2024

La limitación territorial constituye, además, una medida dirigida a promover el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas a la contratación pública, fortalecer el tejido empresarial regional y facilitar la participación de proveedores cercanos al lugar de ejecución del proyecto, sin que ello implique la modificación de los requisitos habilitantes ni de las condiciones obligatorias establecidas en los Documentos Tipo.

En consecuencia, cuando se reciban por lo menos dos (2) solicitudes de Mipymes colombianas domiciliadas en el departamento de Cundinamarca, exceptuando Bogotá D. C., presentadas dentro del plazo y con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio limitará territorialmente la convocatoria a las Mipymes que acrediten dicho domicilio.

Para estos efectos, las Mipymes interesadas deberán acreditar su tamaño empresarial y domicilio mediante los documentos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas aplicables.

La Entidad verificará el cumplimiento de estas condiciones antes de expedir el acto administrativo de apertura. Si no se reciben al menos dos (2) solicitudes válidas dentro del plazo legal, la convocatoria continuará abierta a todos los proponentes que cumplan los requisitos establecidos en los Documentos del Proceso.

En caso de que se configure la limitación territorial, únicamente podrán presentar oferta las Mipymes colombianas domiciliadas en el departamento de Cundinamarca, con exclusión de aquellas domiciliadas en Bogotá D. C., por tratarse de una entidad territorial diferente e independiente del departamento de Cundinamarca.

2.3. BIENES RELEVANTES

Para determinar los bienes nacionales relevantes requeridos para la ejecución del contrato, el Municipio de Nemocón aplica la metodología establecida en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y en la Matriz 4 – Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector social, que forma parte de los Documentos Tipo vigentes aplicables al presente proceso.

La aplicación de esta metodología permite identificar los bienes e insumos que tienen una participación significativa dentro del presupuesto oficial y verificar posteriormente si cuentan con oferta nacional inscrita y vigente en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, administrado por la Ventanilla Única de Comercio Exterior —VUCE—.

Para estos efectos, la Entidad desarrolla el siguiente procedimiento:

1. Identifica dentro del presupuesto oficial los bienes e insumos requeridos para la ejecución del proyecto.
2. Calcula el valor parcial de cada bien o insumo, multiplicando su valor unitario por la cantidad requerida.
3. Determina el valor total mediante la sumatoria de los valores parciales de todos los bienes e insumos identificados.
4. Calcula el porcentaje de participación de cada bien o insumo frente al valor total, de acuerdo con la siguiente fórmula: **Porcentaje de participación = (valor parcial del bien o insumo / valor total de los bienes e insumos) × 100**
5. Organiza los bienes e insumos en orden descendente, de acuerdo con su porcentaje individual de participación.
6. Determina el porcentaje acumulado, entendido como la sumatoria sucesiva de los porcentajes de participación de los bienes e insumos ordenados.
7. Identifica los bienes e insumos cuyo porcentaje acumulado se encuentra dentro del ochenta por ciento (80 %) o en el valor aproximado inmediatamente inferior.



8. Calcula el promedio de participación de los bienes e insumos comprendidos dentro del porcentaje acumulado señalado. Para ello, suma sus porcentajes individuales de participación y divide el resultado entre el número de bienes e insumos incluidos.
9. Clasifica como bienes relevantes aquellos cuyo porcentaje individual de participación sea igual o superior al promedio obtenido.
10. Verifica si los bienes clasificados como relevantes se encuentran inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y si su inscripción está vigente hasta una fecha posterior al cierre del proceso de contratación.

En aplicación de esta metodología, la Entidad identificó los bienes e insumos que integran el presupuesto oficial, calculó su valor parcial y porcentaje de participación y los organizó en orden descendente, como se presenta en la siguiente tabla:

ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% PARTICIPACION	% ACUMULADO	PROMEDIO DE PARTICIPACION
	GENERAL	PARTICULAR								
4.1	APU 1.2		SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFILES LAMINADOS ESTRUCTURALES ASTM A36, INCLUYE SOLDADURA, PERNOS, ANTICORROSIVO, ESMALTE, TRANSPORTE E IZAJE.	KG	4.054,00	\$ 33.915,00	\$ 137.491.410,00	28,85 %	28,85%	4,00%
5.1	ICCU ITEM: 5.43.		MURO LADRILLO REJILLA 0.12 M, DOS CARAS A LA VISTA	M2	235,00	\$ 148.666,07	\$ 34.936.526,45	7,33 %	36,18%	



7.4	ICCU ITEM: 14.47.		BALDOSA CERÁMICA PISO- PARED 30X60 CALIDAD PRIMERA	M 2	233,3 3	\$ 127.34 3,51	\$ 29.713. 061,19	6,23 %	42,42%	
6.1	ICCU ITEM: 7.25.		SUMINISTR O E INSTALACI ÓN DE TEJA TERMOACÚ STICA	M 2	224,9 5	\$ 102.33 1,53	\$ 23.019. 477,67	4,83 %	47,25%	
7.1	ICCU ITEM: 13.13.		PLACA BASE CONCRETO 0.10 M DE 2500 PSI	M 2	233,4 5	\$ 97.897 ,31	\$ 22.854. 127,02	4,80 %	52,04%	
3.2	ICCU ITEM: 2.8.		CONSTRUC CUIÓN DE ZAPATAS EN CONCRETO 3500PSI	M 3	16,20	\$ 1.172. 418,94	\$ 18.993. 186,83	3,99 %	56,03%	
10. 9	APU 1.6		SUMINISTR O E INSTALACI ÓN DE PUERTAS CORREDIZ AS PARA SEPARACIO N INTERNA DE SALÓN COMUNAL EN LAMINA WPC	M L	26,87	\$ 669.55 7,45	\$ 17.989. 624,25	3,77 %	59,80%	
6.2	ICCU ITEM: 10.11.		CORREA 2 D=1/2" 1 D=1/2" CELOSÍA EN 3/8" INC. ANTICORR OSIVO	M L	132,0 0	\$ 124.10 2,30	\$ 16.381. 503,60	3,44 %	63,24%	
3.3	ICCU ITEM: 4.52.		SUMINISTR O FIGURADO Y ARMADO DE ACERO	K G	1.115, 00	\$ 11.142 ,74	\$ 12.424. 155,10	2,61 %	65,85%	



			DE REFUERZO 60000 PSI							
7.3	ICCU ITEM: 13.1.		ALISTADO ENDURECI DO 1:3, E=0.04	M 2	190,3 3	\$ 59.155 ,74	\$ 11.259. 111,99	2,36 %	68,21%	
7.2	ICCU ITEM: 9,23.		REFUERZO MALLA ELECTROS OLDADA	K G	695,6 0	\$ 14.603 ,40	\$ 10.158. 125,04	2,13 %	70,34%	
3.4	ICCU ITEM: 2.7.		CONSTRUC CUION DE VIGAS DE AMARRE EN CONCRETO 3500PSI	M 3	6,52	\$ 1.289. 484,21	\$ 8.407.4 37,05	1,76 %	72,11%	
2,2	ICCU ITEM: 16.8		RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTA DO MECÁNICA MENTE	M 3	42,55	\$ 150.53 3,39	\$ 6.405.1 95,74	1,34 %	73,45%	
12. 3	ICCU ITEM: 12.36		ACOMETID A AÉREA MONOFÁSI CA 2xNo.8AWG - CU -	M L	60,00	\$ 82.197 ,99	\$ 4.931.8 79,40	1,03 %	74,49%	
10. 6	ICCU ITEM: 9.26.		VIDRIO ESMERILAD O INCOLORO 5 mm	M 2	30,00	\$ 155.19 2,38	\$ 4.655.7 71,40	0,98 %	75,46%	
10. 7	ICCU ITEM: 10.2.		SUMINISTR O E INTALACIO N DE VENTANA CELOSÍA ALUMINIO 100CM X 60 CM	M 2	10,40	\$ 444.36 3,64	\$ 4.621.3 81,86	0,97 %	76,43%	



11.7	APU 1,7		BOMBA PRESURIZA DORA GRIVAL 3 PUNTOS	U N D	1,00	\$ 4.497.927,00	\$ 4.497.927,00	0,94 %	77,38%	
7.5	ICCU ITEM: 4.13.		ESCALERA MACIZA 3500 PSI	M 3	2,50	\$ 1.755.034,75	\$ 4.387.586,88	0,92 %	78,30%	
13.1	ICCU ITEM: 14.5.		SUMINISTRO E INSTALACION PARA ADOQUÍN GRES PEATONAL	U N D	32,00	\$ 127.336,86	\$ 4.074.779,52	0,86 %	79,15%	
5.2	ICCU ITEM: 6.15.		PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M 2	90,00	\$ 44.262,40	\$ 3.983.616,00	0,84 %	79,99%	
12.2	ICCU ITEM: 12.33		ACOMETIDA AÉREA MONOFÁSICA 2xNo.8AWG - CU -	M L	126,00	\$ 30.535,47	\$ 3.847.469,22	0,81 %	80,80%	
1,2	ICCU ITEM 1,8		CERRAMIENTO PROVISIONAL DE OBRA DE CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	M L	81,80	\$ 44.817,01	\$ 3.666.031,42	0,77 %	81,56%	
1,3	ICCU ITEM 1,31		DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	M 2	227,00	\$ 15.761,83	\$ 3.577.935,41	0,75 %	82,32%	
5.3	ICCU ITEM: 18.16.		ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M 2	90,00	\$ 39.320,12	\$ 3.538.810,80	0,74 %	83,06%	
10.3	ICCU ITEM: 9.5.		MARCO PUERTA Y ENCHAPE, TABLA CHAPA x	U N D	11,00	\$ 321.547,45	\$ 3.537.021,95	0,74 %	83,80%	



			0.15 M MARCO PUERTA Y ENCHAPE, TABLA CHAPA x 0.15 M						
12. 1	ICCU ITEM: 12.47		CIRCUITO RAMAL TRIPLEX 3xNo.12AW G-CU- THHN/THW N-2	M L	255,0 0	\$ 13.647 ,13	\$ 3.480.0 18,15	0,73 %	84,53%
5.4	ICCU ITEM: 5.5.		DINTELES CONCRETO DE 2500 PSI 15x20, INC. ACERO	M L	33,00	\$ 98.519 ,75	\$ 3.251.1 51,75	0,68 %	85,21%
10. 2	ICCU ITEM: 9.9		HOJA PUERTA FORTEC 0.91	U N D	7,00	\$ 428.39 1,67	\$ 2.998.7 41,69	0,63 %	85,84%
3.1	ICCU ITEM: 4.25.		CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI PARA LIMPIEZA DE ZAPATAS	M 3	3,82	\$ 728.50 0,85	\$ 2.782.8 73,25	0,58 %	86,43%
12. 9	ICCU ITEM: 12.91		SALIDA TOMACORR IENTE DOBLE - 2P + T - 15A - 127V (NEMA 5-15R), INCLUYE: CAJA, ELEMENTO S DE FIJACIÓN, TRAMO DE 4m DE TUBERÍA PVC 1/2" Y CIRCUITO RAMAL	U N D	20,00	\$ 137.87 4,45	\$ 2.757.4 89,00	0,58 %	87,00%



11.21	ICCU ITEM: 3.17		SISTEMA SÉPTICO CON FILTRO ANAEROBI O 1000LT (INCLUYE MATERIAL FILTRANTE)	U N D	1,00	\$ 2.725. 239,16	\$ 2.725.2 39,16	0,57 %	87,58%
12.4	ICCU ITEM: 12.3		SALIDA LÁMPARA TOMA EMT COMPLETA. INC INTERRUPT OR	U N D	16,00	\$ 167.61 0,59	\$ 2.681.7 69,44	0,56 %	88,14%
12.6	ICCU ITEM: 20.2		TUBERÍA COBRE 3/4" TIPO L (INCLUYE ACCESORI OS)	M L	190,0 0	\$ 13.917 ,12	\$ 2.644.2 52,80	0,55 %	88,69%
11.6	ICCU ITEM: 11,45		SUMINISTR O E INSTALACI ON DE TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 1000 LT (INCLUYE ACCESORI OS E INSTALACI ÓN)	U N D	2,00	\$ 1.260. 486,22	\$ 2.520.9 72,44	0,53 %	89,22%
10.1	ICCU ITEM: 9.10		SUMINISTR O E INTALACIO N DE HOJA PUERTA FORTEC 1.50	U N D	4,00	\$ 624.04 6,64	\$ 2.496.1 86,56	0,52 %	89,75%
3.5	APU 1.1		PLATINAS CON PERNOS PARA ANCLAJES DE PORTICO EN ESTRUCTU	U N D	34,00	\$ 72.365 ,30	\$ 2.460.4 20,20	0,52 %	90,26%



			RA METALICA						
5.5	ICCU ITEM: 5.53.		ANCLAJE 3/8"	M L	110,00	\$ 21.479,50	\$ 2.362.745,00	0,50 %	90,76%
12.14	ICCU ITEM: 12.131		LUMINARIA LED - 40W - 4000K/6000 K - IP65 - IK08 - INTEGRADA CON SISTEMA SOLAR - PANEL FV MONOCRISTALINO - BATERÍA DE LITIO	UND	1,00	\$ 2.273.714,80	\$ 2.273.714,80	0,48 %	91,24%
10.5	ICCU ITEM: 9.17		SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANERÍA EN MADERA CEDRO MACHO	UND	10,00	\$ 227.028,34	\$ 2.270.283,40	0,48 %	91,71%
2.1	ICCU ITEM: 2.9		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM	M3	56,47	\$ 39.608,73	\$ 2.236.704,98	0,47 %	92,18%
8.1	ICCU ITEM: 13.13.		PLACA BASE CONCRETO 0.10 M DE 2500 PSI	M2	4,00	\$ 552.077,68	\$ 2.208.310,72	0,46 %	92,64%
11.5	ICCU ITEM: 4.20		CONSTRUCCIÓN DE PLACA FLOTANTE 0.9	M2	4,00	\$ 530.284,30	\$ 2.121.137,20	0,45 %	93,09%



			ESTRUCTU RAS 3500 PSI						
1,1	ICCU ITEM: 1.41.		LOCALIZACI ÓN Y REPLANTE O DE CIMIENTOS CON ELEMENTO S DE PRECISIÓN	M 2	227,0 0	\$ 8.835, 19	\$ 2.005.5 88,13	0,42 %	93,51%
12.5	ICCU ITEM: 12.17		TUBERÍA PVC CONDUIT 3/4". INC ACCESORI OS	M L	365,0 0	\$ 5.226, 90	\$ 1.907.8 18,50	0,40 %	93,91%
12.13	ICCU ITEM: 12.137		POSTE CONCRETO 12m - 510kgf	U N D	1,00	\$ 1.822. 147,88	\$ 1.822.1 47,88	0,38 %	94,29%
10.4	ICCU ITEM: 9.17.		VENTANERÍ A EN MADERA CEDRO MACHO	M 2	8,00	\$ 227.02 8,34	\$ 1.816.2 26,72	0,38 %	94,67%
12.12	ICCU ITEM: 12.114		LUMINARIA PANEL LED REDONDO - 12W - 4000K/6000 K - IP20 - 120V - DE SOBREPON ER 17cmX3cm	U N D	32,00	\$ 54.109 ,72	\$ 1.731.5 11,04	0,36 %	95,04%
11.9	ICCU ITEM: 10.11		INSTALACI ÓN BOMBAS AGUA	U N D	1,00	\$ 1.670. 150,16	\$ 1.670.1 50,16	0,35 %	95,39%
11.17	ICCU ITEM: 11.32		SUMINISTR O E INSTALACI ÓN DE RED SANITARIA PVC-S 3". INC	M L	22,00	\$ 73.405 ,36	\$ 1.614.9 17,92	0,34 %	95,73%



			ACCESORI OS						
11. 3	ICCU ITEM: 11.23.		SUMINISTR O E INSTALACI ÓN RED SUMINISTR O CPVC 1/2"	M L	58,00	\$ 26.901 ,91	\$ 1.560.3 10,78	0,33 %	96,05%
11. 20	ICCU ITEM: 11.33		SUMINISTR O E INSTALACI ÓN DE RED SANITARIA PVC-S 4". INC ACCESORI OS	M L	15,00	\$ 98.987 ,91	\$ 1.484.8 18,65	0,31 %	96,37%
8.3	ICCU ITEM: 13.1.		ALISTADO ENDURECI DO 1:3, E=0.04	M 3	2,00	\$ 733.40 5,89	\$ 1.466.8 11,78	0,31 %	96,67%
12. 15	ICCU ITEM: 12.8		STRIP TELEFÓNIC O 10 PARES	U N D	5,00	\$ 250.52 2,79	\$ 1.252.6 13,95	0,26 %	96,94%
10. 10	ICCU ITEM: 9.1		BARANDA EN MADERA CEDRO MACHO	M L	4,25	\$ 258.91 1,10	\$ 1.100.3 72,18	0,23 %	97,17%
12. 8	ICCU ITEM: 12.13		TABLERO PARCIAL 4 CIRCUITOS. INC BREAKER	U N D	5,00	\$ 199.93 7,57	\$ 999.687 ,85	0,21 %	97,38%
11. 13	ICCU ITEM: 11.20		SUMINISTR O E INSTALACI ÓN SALIDA SANITARIA PVC- S/PARAL 3"	U N D	5,00	\$ 187.79 0,68	\$ 938.953 ,40	0,20 %	97,57%
11. 18	ICCU ITEM: 3.3		CONSTRUC CIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓ N 100 X 100	U N D	1,00	\$ 838.29 1,02	\$ 838.291 ,02	0,18 %	97,75%



9.1	ICCU ITEM: 5.8		MESONES EN CONCRETO 2500 PSI, E=0.1 M (INCLUYE REFUERZO)	M 2	4,00	\$ 202.82 1,01	\$ 811.284 ,04	0,17 %	97,92%
11. 16	ICCU ITEM: 11.31		SUMINISTR O E INSTALACI ÓN DE RED SANITARIA PVC-S 2". INC ACCESORI OS	M L	15,00	\$ 53.899 ,58	\$ 808.493 ,70	0,17 %	98,09%
13. 2	ICCU ITEM: 13.12.		PLACA BASE CONCRETO 0.08 2500 PSI	M 2	9,00	\$ 82.812 ,45	\$ 745.312 ,05	0,16 %	98,25%
12. 11	ICCU ITEM: 12.112		LUMINARIA PANEL LED REDONDO - 18W - 4000K/6000 K - IP20 - 120V - DE INCRUSTAR 22cmX3cm	U N D	13,00	\$ 57.321 ,67	\$ 745.181 ,71	0,16 %	98,40%
12. 7	ICCU ITEM: 12.68		TABLERO DISTRIBUCI ÓN TRIFÁSICO - 5 H - 200A - 600V - 12 CIRCUITOS (SIN BREAKERS) , CON PUERTA, CHAPA Y ESPACIO PARA TOTALIZAD OR	U N D	1,00	\$ 707.00 6,72	\$ 707.006 ,72	0,15 %	98,55%
8.2	ICCU ITEM: 9,23.		REFUERZO MALLA ELECTROS OLDADA	M L	3,00	\$ 229.65 3,76	\$ 688.961 ,28	0,14 %	98,70%



9.2	ICCU ITEM: 17,13	SUMINISTR O E INSTALACI ÓN LAVAPLATO S DE SOBREPON ER EN ACERO INOXIDABL E 120 X 60 cm (INCLUYE ACCESORI OS Y GRIFERÍA)	U N D	1,00	\$ 683.19 1,74	\$ 683.191 ,74	0,14 %	98,84%
10. 8	ICCU ITEM: 7.41	CORTASOL TIPO CELOSCRE EN 110-M1, PASO 200. INC ESTRUCTU RA	M 2	1,20	\$ 537.19 7,64	\$ 644.637 ,17	0,14 %	98,97%
12. 16	ICCU ITEM: 12.20	LÍNEA A TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL + 2ml CABLE	U N D	1,00	\$ 605.59 6,88	\$ 605.596 ,88	0,13 %	99,10%
11. 10	ICCU ITEM: 11.16.	SUMINISTR O E INSTALACI ÓN DE PUNTO HIDRÁULIC O PVC- P/PARAL 1/2"	U N D	16,00	\$ 35.120 ,49	\$ 561.927 ,77	0,12 %	99,22%
11. 1	ICCU ITEM: 11.1.	ACOMETID A EN PVC 1/2" 5M. INC CHEQUE , REGISTRO, ACCESORI OS	U N D	1,00	\$ 503.43 0,27	\$ 503.430 ,27	0,11 %	99,33%
11. 12	ICCU ITEM: 11.19.	SUMINISTR O E INSTALACI	U N D	3,00	\$ 156.94 5,32	\$ 470.835 ,96	0,10 %	99,42%



			ÓN DE SALIDA SANITARIA PVC- S/PARAL 2"						
11. 15	ICCU ITEM: 11.22		SUMINISTR O E INSTALACI ÓN SALIDA SANITARIA PVC- S/SIFON 3"	U N D	3,00	\$ 155.78 1,57	\$ 467.344 ,71	0,10 %	99,52%
12. 10	ICCU ITEM: 12.75		INTERRUPT OR TERMOMA GNÉTICO ENCHUFAB LE - MONOPOLA R 40A - 50A - 10kA - 120/240V	U N D	12,00	\$ 37.708 ,16	\$ 452.497 ,92	0,09 %	99,62%
3.6	ICCU ITEM: 2.5.		IMPERMEA BILIZACIÓN INTEGRAL MORTERO XYPEX PARA CIMENTACI ÓN	M 2	6,00	\$ 72.563 ,47	\$ 435.380 ,82	0,09 %	99,71%
11. 2	ICCU ITEM: 16.3.		EXCAVACIÓ N MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M	M 3	6,40	\$ 56.510 ,37	\$ 361.666 ,37	0,08 %	99,78%
11. 8	ICCU ITEM: 12.97.		CAJA DE INSPECCIÓ N CS274 PARA ACOMETID AS DE BAJA TENSIÓN, INCLUYE: MARCO Y TAPA	U N D	1,00	\$ 337.40 2,38	\$ 337.402 ,38	0,07 %	99,86%
11. 19	ICCU ITEM: 16.3.		EXCAVACIÓ N MANUAL ZANJA EN	M 3	4,50	\$ 56.510 ,37	\$ 254.296 ,67	0,05 %	99,91%



			TIERRA H=1.0 M						
11.14	ICCU ITEM: 11.21		SUMINISTR O E INSTALACI ÓN SALIDA SANITARIA PVC- S/PARAL 4"	UND	1,00	\$ 198.66 6,09	\$ 198.666 ,09	0,04 %	99,95%
11.11	ICCU ITEM: 11.12.		SUMINISTR O E INSTALACI ON DE LLAVE MANGUERA	UND	2,00	\$ 80.385 ,20	\$ 160.770 ,40	0,03 %	99,98%
11.4	ICCU ITEM: 1.1		PORTACAN DADO	UND	8,00	\$ 9.538, 76	\$ 76.310, 08	0,02 %	100,00 %

De acuerdo con la metodología aplicada, para determinar el porcentaje acumulado se tomaron los bienes e insumos ubicados dentro del ochenta por ciento (80 %) o en el valor aproximado inmediatamente inferior. Sobre estos se calculó un promedio de participación equivalente al cuatro por ciento (4,00 %).

En consecuencia, se consideran relevantes los bienes e insumos cuyo porcentaje individual de participación es igual o superior al cuatro por ciento (4,00 %), conforme se relaciona a continuación:

No.	Bien o insumo relevante	Porcentaje de participación
1	Estructura metálica en perfiles laminados estructurales ASTM A36	28,85 %
2	Ladrillo rejilla de 0,12 m, dos caras a la vista	7,33 %
3	Baldosa cerámica piso-pared de 30 × 60, calidad primera	6,23 %
4	Teja termoacústica	4,83 %
5	Concreto para placa base de 2.500 PSI	4,80 %

La actividad correspondiente a la construcción de zapatas en concreto de 3.500 PSI presenta una participación del 3,99 %, porcentaje inferior al promedio calculado del 4,00 %. Por esta razón, no se clasifica como bien relevante para efectos de la aplicación de la metodología prevista en la Matriz 4.

VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Una vez identificados los bienes relevantes, el Municipio de Nemocón debe consultar cada uno de ellos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales administrado por la Ventanilla Única de Comercio Exterior —VUCE—, con el propósito de verificar la existencia de oferta nacional, la denominación del bien registrado, su partida arancelaria y las fechas de inscripción y vigencia.



Código:	PRUEBA
Versión:	02
Fecha de emisión	17/10/2024

En la documentación analizada se indica que la estructura metálica en perfiles laminados estructurales ASTM A36 fue encontrada en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. No obstante, antes de trasladar esta conclusión al pliego de condiciones, la Entidad deberá incorporar el soporte de la consulta y verificar la denominación exacta del bien, su partida arancelaria, la fecha de inscripción y la fecha de vigencia.

Asimismo, deberán consultarse los demás bienes relevantes identificados mediante la aplicación de la metodología, correspondientes al ladrillo rejilla, la baldosa cerámica, la teja termoacústica y el concreto para placa base.

Una vez realizadas y documentadas las consultas, la Entidad determinará cuál de las dos opciones previstas en el numeral 4.3.1 del Documento Base resulta aplicable:

- Si uno o varios de los bienes relevantes se encuentran inscritos y vigentes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad aplicará la **Opción 1** e identificará expresamente en el pliego de condiciones los bienes nacionales relevantes, su fecha de inscripción, fecha de vigencia, partida arancelaria, porcentaje de participación y puntaje individual.
- Si ninguno de los bienes relevantes se encuentra inscrito y vigente en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad aplicará la **Opción 2** y otorgará el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular durante la ejecución del contrato el porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos definido por la Entidad, el cual no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La alternativa seleccionada deberá coincidir íntegramente con el numeral 4.3.1 del pliego de condiciones y con el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. En consecuencia, la Entidad no podrá aplicar simultáneamente las dos opciones ni incluir como bienes nacionales relevantes aquellos cuya inscripción y vigencia no hayan sido verificadas.

2.4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.4.1. Contrataciones anteriores del Municipio de Nemocón

El Municipio de Nemocón revisó la información disponible en las plataformas del Sistema Electrónico para la Contratación Pública —SECOP I y SECOP II—, con el propósito de identificar los contratos celebrados en vigencias anteriores que guardaran relación con la construcción, ampliación, adecuación, mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación de salones comunales y demás edificaciones de carácter comunitario o institucional.

La consulta busca establecer la forma en que la Entidad ha atendido anteriormente necesidades semejantes, considerando, entre otros aspectos, el objeto contractual, la modalidad de selección, el valor, el plazo de ejecución, la forma de pago, el contratista seleccionado, las modificaciones contractuales y el estado de ejecución.

De acuerdo con la información incorporada en el presente análisis, no se identificaron antecedentes contractuales del Municipio de Nemocón cuyo objeto y alcance resulten directamente comparables con la construcción del salón comunal de la vereda Cerro Verde.

Por esta razón, para analizar el comportamiento de la demanda y conocer las condiciones usuales bajo las cuales las entidades estatales contratan esta clase de obras, se consultaron en el SECOP procesos adelantados por otras entidades territoriales relacionados con la construcción de salones comunales y edificaciones de infraestructura comunitaria o institucional.

2.4.2. Contrataciones realizadas por otras entidades estatales



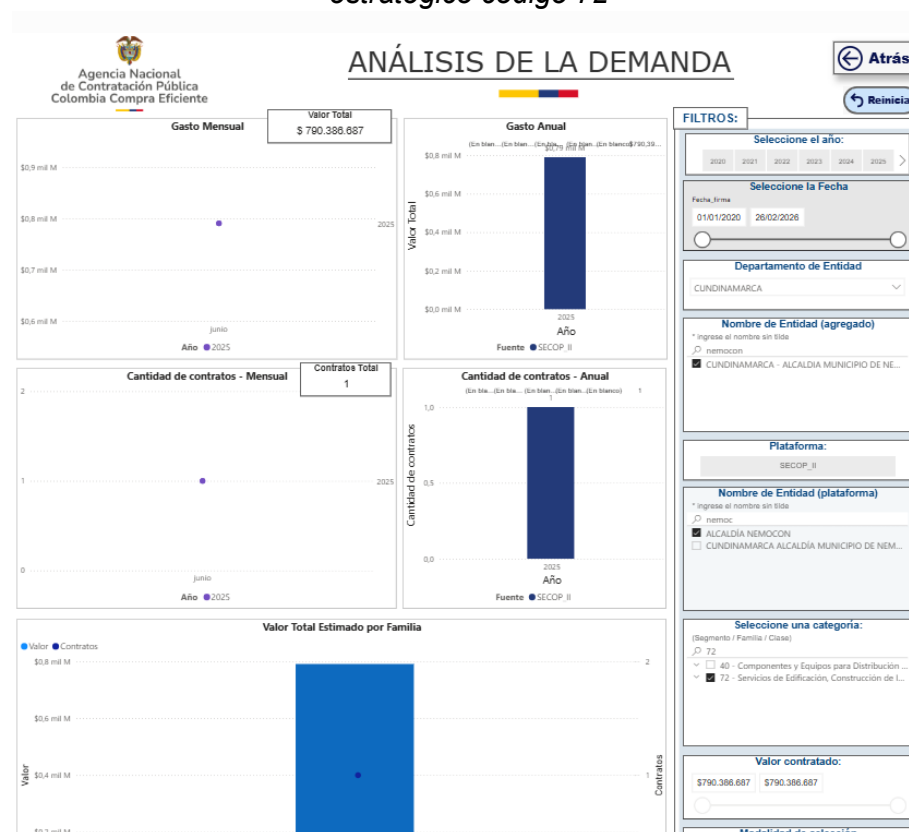
Código:	PRUEBA
Versión:	02
Fecha de emisión	17/10/2024

La revisión de procesos adelantados por otras entidades estatales permite identificar las modalidades de selección empleadas, los valores contratados, los plazos de ejecución, las formas de pago y la participación de proveedores en proyectos con características semejantes.

Para garantizar que la comparación resulte pertinente, se priorizan los procesos relacionados con la construcción de salones comunales y edificaciones comunitarias que presentan similitudes en su alcance técnico, presupuesto y plazo de ejecución.

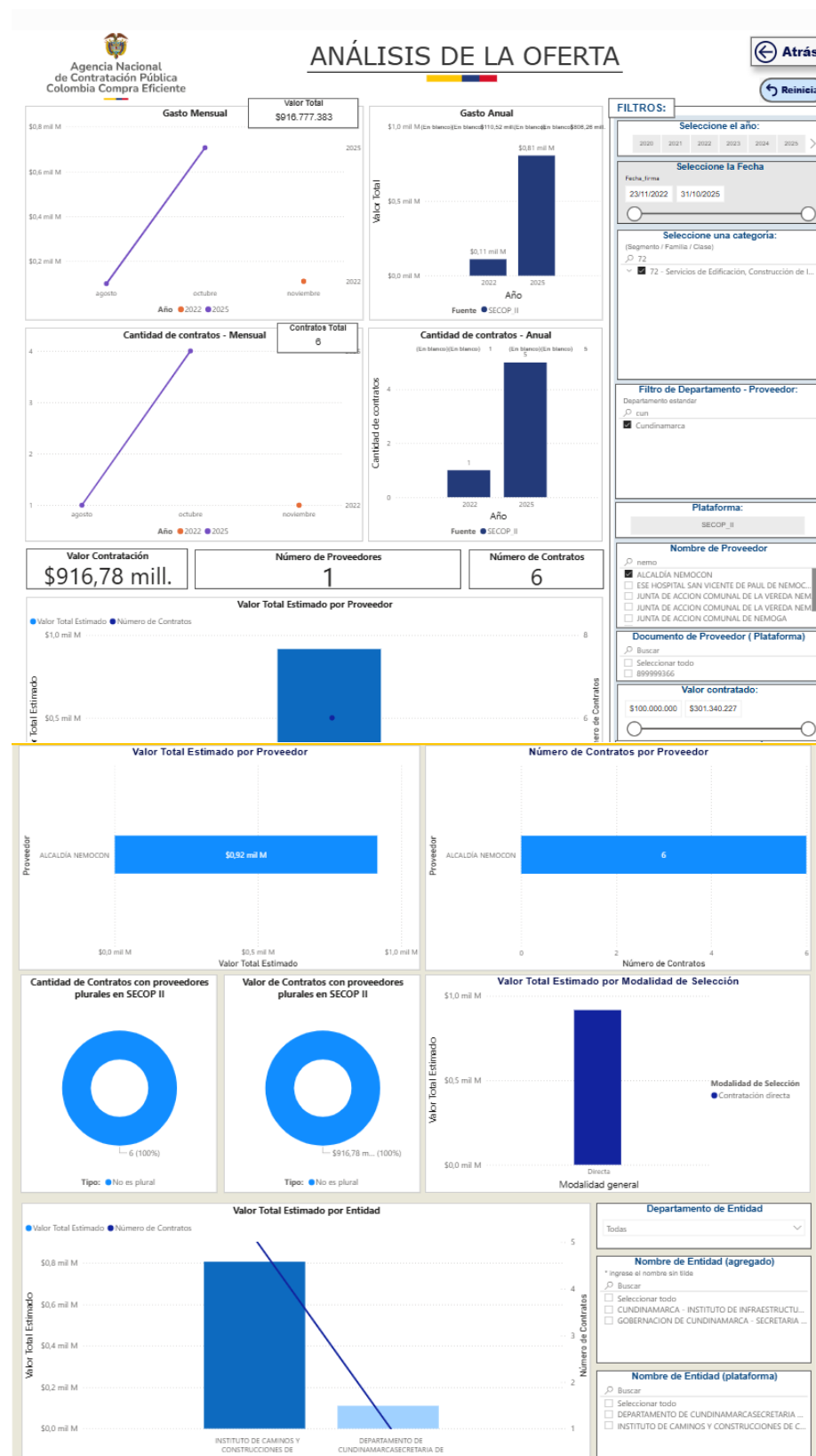
Como resultado de la consulta efectuada, se identificaron los siguientes procesos:

Gráfico 16. Demanda anual 2020- febrero 2026, Municipio de Nemocón-modelo estratégico código 72





Código:	PRUEBA
Versión:	02
Fecha de emisión	17/10/2024



El Municipio de Nemocón estableció la forma de contratación de objetos similares al que se pretende contratar a través de proceso de selección en donde se puede verificar que nos e ha realizado actividades de apoyo para el mantenimiento/adecuación/mejoramiento de vías como se detalla a continuación:



2.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda la información que le permita responder las siguientes preguntas:

2.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

2.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Teniendo en cuenta lo establecido en la guía para la elaboración de estudios previos del sector del Colombia Compra Eficiente Numeral C. ANALISIS DE LA DEMANDA, en su numeral histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores de bienes y servicios, se realizó la verificación de entidades que hacen adquisiciones por modalidad de contratación, que permitan determinar el presupuesto estimado, de acuerdo al objeto contractual para adelantar el presente proceso.

Una vez verificado el SECOP, se puede evidenciar que muchas de las entidades del Estado requieren la contratación para el mejoramiento de la vía san Carlos y se han adelantado bajo la modalidad de licitación pública.

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

Durante varios años, la administración municipal viene supliendo la necesidad del suministro de material de cantera, es así como hay un histórico de contratación así:

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
MI-SG-SAMC-PS-007-2026	Huila: Isnos	CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MONTILLA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ISNOS	\$245,351,652	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
LP-010-2026	ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL EN EL BARRIO VILLA JENNY EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	\$1,052,785,005	Licitación obra pública
F-OCO-201-2024	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DE LOS PASTOS NARIÑO	CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL UBICADO EN EL CENTRO POBLADO LA NARCIZA, EN EL MUNICIPIO DE ALDANA,	\$692,629,581	Régimen Especial



		DEPARTAMENTO DE NARIÑO		
MI-SG-SAMC 012-2026	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	CONSTRUCCION SALON COMUNAL EN LA VEREDA GUADUAS, MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER	\$80,952,757	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.9:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Los indicadores exigidos serán los siguientes:

Indicador	Mipyme	Demás Proponentes
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,10	Mayor o igual a 1,20
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,70	Menor o igual a 0,70
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1,00	Mayor o igual a 1,00

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia probará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente acreditará la



condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

3.5 CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Selección los proponentes acreditarán:

Fórmula
CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

POE = Presupuesto oficial estimado

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$CTProponente\ plural = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

3.6 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2- Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Los indicadores exigidos serán los siguientes:

Indicador	Mipyme	Demás Proponentes
Rentabilidad sobre el patrimonio – ROE–	Mayor o igual a 0,02	Mayor o igual a 0,04



Rentabilidad del activo –ROA–	Mayor o igual a 0,01	Mayor o igual a 0,02
-------------------------------	----------------------	----------------------

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Capacidad residual

El Proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior a **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$490.253.400,00).M/CTE**, que es la Capacidad Residual del Proceso de Contratación. Si la capacidad residual del Proponente es menor a la capacidad residual del proceso de contratación, éste queda automáticamente inhabilitado. El proponente para acreditar su capacidad residual o K de Contratación debe presentar con su Oferta el Anexo 6 (del pliego tipo) completamente diligenciado.

1. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, durante la etapa de planeación las entidades estatales deben determinar si el proceso de contratación se encuentra cubierto por alguno de los acuerdos comerciales vigentes para Colombia.

Para establecer la cobertura de un acuerdo comercial deben verificarse conjuntamente los siguientes aspectos:

- Que la Entidad Estatal se encuentre incluida dentro de las entidades cubiertas por el respectivo acuerdo comercial.
- Que el objeto del proceso de contratación corresponda a los bienes, obras o servicios cubiertos por el acuerdo.
- Que el valor estimado del proceso sea igual o superior al umbral establecido para su aplicación.
- Que el proceso de contratación no se encuentre comprendido dentro de alguna de las exclusiones previstas en el respectivo acuerdo comercial.

El Municipio de Nemocón es una entidad territorial del nivel subcentral y el objeto del proceso corresponde a la ejecución de una obra pública de infraestructura social e institucional, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$490.253.400) M/CTE.

Una vez revisados los umbrales vigentes para el año 2026 aplicables a los servicios de construcción contratados por entidades del nivel subcentral, se evidencia que el presupuesto oficial del presente proceso es inferior a los valores a partir de los cuales resultan aplicables los acuerdos comerciales que incluyen compromisos en materia de contratación pública.

En consecuencia, el presente proceso de contratación no se encuentra cubierto por los acuerdos comerciales vigentes para Colombia, debido a que su valor no alcanza los



Código:	PRUEBA
Versión:	02
Fecha de emisión	17/10/2024

umbrales establecidos para los servicios de construcción contratados por entidades del nivel subcentral.

No obstante, la Entidad garantizará el trato nacional a los bienes y servicios originarios de los Estados con los cuales Colombia tenga compromisos internacionales vigentes, así como a los bienes y servicios de los Estados que concedan trato nacional a los bienes y servicios colombianos, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

Asimismo, se otorgará a los servicios prestados por proponentes provenientes de los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones el mismo trato concedido a los servicios nacionales, de conformidad con el régimen comunitario aplicable.

La eventual limitación de la convocatoria a Mipymes no se utiliza en esta etapa como fundamento para excluir la aplicación de los acuerdos comerciales. La procedencia de dicha exclusión únicamente podrá determinarse cuando la Entidad verifique el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y limite efectivamente la convocatoria conforme con la normativa vigente.

Firma autorizada,

ANDREA NATALY RODRIGUEZ PENAGOS
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Elaboró: Antony Steven Restrepo Gómez – Contratista Secretaria De Planeación E Infraestructura
Revisó y Aprobó: Andrea Nataly Guarín Trujillo – Contratista Secretaria De Planeación E Infraestructura
Revisó y Aprobó: Andrea Nataly Rodríguez Penagos – Secretaria De Planeación E Infraestructura